



**Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles**

**Tercera Reunión de las Partes**

*Bergen, Noruega, 27 de abril al 1º de mayo de 2009*

---

**Informe del Comité Asesor**

**Autores: Presidente y Vicepresidente del Comité Asesor**

*RdP 3 Doc 12*  
*Punto de la Agenda No 6.1*

## **Informe del Comité Asesor**

### **A LA TERCERA SESIÓN DE LA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES**

**Marco Favero (Presidente) y Mark Tasker (Vicepresidente)**

#### **1. Introducción**

Este informe ha sido redactado por el Presidente y el Vicepresidente del Comité Asesor, con la colaboración de la Secretaría. Sigue el formato acordado en la Resolución 1.5 (Anexo 1) de la Primera Sesión de la Reunión de las Partes. No ha sido visto, revisado ni aprobado por el Comité Asesor. No es una descripción exhaustiva de las actividades del Comité Asesor; podrán obtenerse más detalles en los informes de las reuniones del Comité Asesor.

##### **a) Establecimiento del Comité**

El Comité fue establecido en la Primera Sesión de la Reunión de las Partes, 10-12 noviembre de 2004.

##### **b) Elección del Presidente y Vicepresidente**

Mark Tasker (Reino Unido) fue elegido Presidente, y John Cooper (Sudáfrica) Vicepresidente, en la primera reunión del Comité, para luego presidir la tercera reunión de dicho Comité. Marco Favero (Argentina) fue elegido Presidente, y Mark Tasker (Reino Unido) Vicepresidente en la tercera reunión del Comité. Han continuado en sus cargos desde esa fecha.

##### **c) Miembros, Suplentes, Observadores y Expertos**

El Anexo 1 de los informes del Comité Asesor incluye un listado de los miembros, suplentes, observadores y expertos presentes en cada una de las reuniones del Comité del trienio:

[http://www.acap.aq/en/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=54&Itemid=33](http://www.acap.aq/en/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=54&Itemid=33)  
y [http://www.acap.aq/en/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=108&Itemid=33](http://www.acap.aq/en/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=108&Itemid=33)

##### **d) Establecimiento / revisión de las reglas de procedimiento**

El Comité estableció sus reglas de procedimiento en la primera reunión y estas fueron revisadas en las reuniones subsiguientes. Existen copias de dichas reglas en las direcciones Web incluidas en 1c).

##### **e) Reuniones y correspondencia desde la RdP2**

Durante el trienio, se convocó formalmente al Comité para su tercera reunión del 19 al 22 de junio de 2007 en Valdivia, Chile, y para su cuarta reunión en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 22 al 25 de agosto de 2008. Ambos encuentros fueron precedidos por reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Sitios de Reproducción, Estado y Tendencias y Captura Secundaria de Aves Marinas. Ha habido un considerable volumen de correspondencia informal referida a la aplicación del programa de trabajo del Comité Asesor, en especial en relación con las tareas de sus grupos de trabajo.

Se llevaron a cabo reuniones informales y teleconferencias periódicas con funcionarios del Comité Asesor, que incluyeron al Presidente y Vicepresidente del Comité Asesor, a Representantes de los Grupos de Trabajo y al Secretario Ejecutivo, con el objeto de coordinar las actividades intersesionesales del Comité Asesor.

## **2. Reseña general de las actividades y reuniones del Comité Asesor**

### **2.1 Actividades del Presidente**

#### **2.1.1 Reclutamiento**

En estos momentos, el Presidente del Comité Asesor está colaborando con el proceso de reclutamiento del Secretario Ejecutivo del Acuerdo, luego del establecimiento formal de la Secretaría en diciembre de 2008. Se espera concluir con el proceso de reclutamiento justo antes de la RdP3.

#### **2.1.2 Presupuestos**

El Presidente ha recibido numerosas consultas por parte de la Secretaría respecto de temas relacionados con el manejo del presupuesto del Acuerdo. En todos los casos se ha llegado a un acuerdo.

#### **2.1.3 Consultas a la Secretaría del Acuerdo**

El Presidente ha intercambiado abundante correspondencia con la Secretaría (correos electrónicos a menudo en forma diaria y también semanal, y conversaciones telefónicas casi en forma mensual) y con otras partes (por ejemplo, con Representantes de los Grupos de Trabajo) de un modo menos frecuente. El Vicepresidente ha tenido una asidua participación en esta correspondencia. Durante el desarrollo de las tareas de los grupos de trabajo y la elaboración de la base de datos del ACAP, ha habido una fluida comunicación entre los representantes de los grupos de trabajo y la Secretaría, a menudo con conversaciones/correos electrónicos varias veces a la semana.

#### **2.1.4 Otras actividades**

El Presidente, Vicepresidente y algunos funcionarios del Comité Asesor han representado el Acuerdo en una serie de reuniones de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera, incluyendo IATTC, CICAA, IOTC y WCPFC, así como en conferencias y talleres pertinentes.

## **2.2 Progreso en la aplicación del Plan de Acción conforme al Artículo IX del Acuerdo**

### **2.2.1 Proporcionar asesoramiento científico, técnico y de otro tipo**

En el Anexo 1 se incluye un resumen del progreso realizado en el Programa de Trabajo para 2007-09 anexo a la Resolución 2.6 de la segunda Sesión de la Reunión de las Partes. Debe observarse que, desde la Segunda Sesión de la Reunión de las Partes, se han hecho considerables avances en el Programa de Trabajo a lo largo de las dos reuniones del Comité Asesor y se ha logrado mucho más de lo que se indica en este resumen. Para más información remitirse a los dos informes del Comité Asesor mencionados en las referencias incluidas en la Sección 1 c) más arriba.

El Comité Asesor ha establecido cuatro Grupos de Trabajo que proporcionarán asesoramiento científico, técnico y de otro tipo.

**Grupo de Trabajo sobre Estado y Tendencias (GdTET)**, Representante Rosemary Gales (Australia), Representante Delegado Henri Weimerskirch (Francia): Reúne la información poblacional y demográfica más actualizada de cada especie de albatros y petreles incluida en el Anexo 1 del Acuerdo del ACAP a fin de brindar evaluaciones exhaustivas sobre el estado y las tendencias de cada especie, de identificar la información incompleta clave acerca del estado de

conservación de cada especie y a fin de identificar poblaciones específicas de albatros y petreles que requieran acciones de conservación prioritarias.

**Grupo de Trabajo sobre Sitios de Reproducción (GdTSR)**, Representante Richard Phillips (Reino Unido): Reúne información sobre los sitios de reproducción de las especies del ACAP, incluyendo una evaluación de las amenazas que enfrentan las especies del ACAP en sus sitios de reproducción.

**Grupo de Trabajo sobre Sitios de Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCSAM)**, Representante Barry Baker (Australia), Representante Delegado Carlos Moreno (Chile): Coordina el trabajo del ACAP en relación con las interacciones de las pesquerías.

**Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdTT)**, Representante Mike Double (Australia), Representante Delegado Diego Montalti (Argentina): Revisa el estado taxonómico de los taxones incluidos en el Anexo 1 del Acuerdo.

Todos los grupos han realizado excelentes progresos. Algunos de los puntos más destacados se resumen a continuación:

### **Evaluaciones de Especies**

En estos momentos existen 26 especies de aves marinas incluidas en el ACAP. Desde la última RdP se han producido varios cambios respecto de la conservación de especies del ACAP. En 2009, de las 19 especies de albatros incluidas en el ACAP, cuatro figuran como en peligro crítico, cinco en peligro, seis como vulnerables y cuatro como cerca de amenaza. En el caso de las siete especies de petreles, cuatro figuran en estos momentos como vulnerables y tres como cerca de amenaza. Actualmente, ninguna especie del ACAP está incluida en la categoría de menor riesgo de Preocupación Menor.

Los grupos de trabajo sobre Estados y Tendencias y Sitios de Reproducción, con la colaboración de otros expertos, han reunido casi la totalidad de los datos existentes pertinentes a su trabajo, lo cual les ha permitido elaborar Evaluaciones de Especies para cada taxón del ACAP. La serie completa de estas Evaluaciones aún no está finalizada pero se espera tenerla para 2009. Estas Evaluaciones constituyen la base de asesoramiento sobre especies individuales del ACAP. Por otro lado, las Evaluaciones constituyen la base de asesoramiento del Comité Asesor según el Punto 5.1 del Plan de Acción del ACAP.

Cada Evaluación contará con la siguiente información:

1. Taxonomía: Un breve resumen del estado taxonómico pasado y actual;
2. Listados y planes de conservación: Un listado exhaustivo de planes regionales e internacionales para las especies;
3. Características biológicas reproductivas: Resumen del ciclo y la frecuencia de reproducción.
4. Estados de Reproducción: Proporción de la población reproductora bajo la jurisdicción de cada Parte del ACAP;
5. Sitios de Reproducción: Listado de los sitios de reproducción, población y tendencias.
6. Listados y planes de conservación para los sitios de reproducción: Un listado exhaustivo de planes regionales e internacionales para los sitios;
7. Tendencias poblacionales: Análisis uniformes y comparables de la tendencia poblacional para cada sitio de reproducción (siempre que los datos lo permitan); Parámetros demográficos resumidos por poblaciones (éxito reproductivo, supervivencia adulta y juvenil);
8. Sitios de reproducción: Amenazas: Resumen y evaluación de amenazas que afecten a las especies en cada sitio;

9. Ecología y dieta forrajera: Resumen de la conducta forrajera y presas;
10. Distribución marina: Descripción de la distribución de especies pelágicas y área forrajera, incluyendo mapas suministrados por BirdLife International donde se observa la superposición con las ZEE del Estado en el Área de Distribución del ACAP y las aguas bajo la gestión de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera;
11. Amenazas marinas: Un resumen de los impactos marinos, incluyendo la mortalidad asociada a la faena;
12. Evaluación incompleta clave: Resumen de temas sobre los que falta información o esta resulta inadecuada;
13. Referencias: Un listado exhaustivo de fuentes de la información incluida en la evaluación.

Las Evaluaciones permiten considerar los estados, las tendencias y las amenazas actuales en el nivel regional. Esto es importante dado que diferentes poblaciones a menudo se ven afectadas por amenazas diferentes y esto se refleja en sus tendencias poblacionales. El número de albatros errantes, por ejemplo, en las Islas Georgias del Sur, está decreciendo rápidamente (-4,8% anual), mientras que la población de la Isla Crozet está actualmente en aumento (+1,6% anual).

Los datos que sustentan estas evaluaciones se han incorporado a una base de datos relacional a medida. La finalización de esta base de datos durante 2009 será fundamental para los esfuerzos del ACAP por mantener un registro actual y exhaustivo del estado y las tendencias de las poblaciones, su biología y factores que afectan la supervivencia de las especies del ACAP.

#### **Identificación de sitios de reproducción de relevancia internacional**

Se ha logrado un progreso considerable en el desarrollo de los criterios que podrían utilizarse para identificar sitios de reproducción de relevancia internacional para especies del ACAP. Como un primer paso, se invitó a BirdLife International a brindar información sobre sitios de reproducción para especies incluidas en el ACAP ya identificados a través del programa de BirdLife sobre Áreas de Importancia para las Aves (AILA); y a indicar los efectos potenciales de variar los umbrales numéricos (de hecho, la proporción requerida para la población reproductora mundial). Los criterios sobre AILA aplicables a las aves marinas se refieren al estado de conservación mundial de la UICN y a sitios que reúnen  $\geq 1\%$  de la población mundial o concentraciones de 10.000+ parejas reproductoras. La aplicación de criterios de BirdLife sobre AILA para un listado no del todo exhaustivo de sitios de reproducción de especies del ACAP resultó en 122 factores determinantes de cada especie para 57 sitios que incluyeron 16 de las 26 especies del ACAP (las 10 especies restantes se reproducen únicamente en Nueva Zelanda, donde BirdLife aún no ha identificado AILAs).

Como siguiente paso, BirdLife International ha acordado realizar un análisis de los datos sobre sitios y poblaciones de reproducción incluidos en la base de datos del ACAP. Por lo tanto, esto comprendería a todos los sitios de reproducción del ACAP. Se prevé que los resultados serán presentados en la CA5.

#### **Evaluación de niveles de captura secundaria**

Existen pocos estudios exhaustivos que cuantifiquen la captura secundaria ya sea en pesquerías nacionales o de las OROP. Estudios recientes han identificado una serie de pesquerías que causan un gran impacto sobre albatros y petreles. Estas incluyen, aunque no de forma limitada, a las pesquerías de palangre demersales y pelágicas que operan en aguas de Sudáfrica, Namibia y Angola; a las pesquerías pelágicas y demersales que operan frente a la costa atlántica de Sudamérica; y a las pesquerías de palangre japonesas de atún pelágico que pescan en forma extensiva en el océano austral. Sin embargo, hacen falta datos sobre las capturas incidentales de aves marinas para la mayor parte de la pesca con palangre, especialmente la efectuada en alta mar, incluyendo las pesquerías del Pacífico Sur, en particular en la región de la Corriente de Humboldt; las pesquerías de palangre coreanas y taiwanesas de atún pelágico del hemisferio sur;

las pesquerías pelágicas que operan en las aguas tropicales de todos los océanos; y las pesquerías españolas con palangre pelágico de aguas distantes.

Es urgente contar con un mayor conocimiento del nivel de captura secundaria en todas las principales pesquerías conocidas por matar a estas aves. En el caso de muchas de las pesquerías del mundo, la cobertura de observadores independientes es inexistente o por debajo del nivel requerido para calcular con precisión los niveles de captura secundaria. Aún se necesita acordar sobre áreas clave para la recolección y cotejo de datos. Por otro lado, se han identificado tareas para que el trabajo intersesional avance en la incorporación de datos sobre captura secundaria en los informes requeridos a las Partes conforme a la aplicación del Acuerdo. Esto constituirá un componente importante del trabajo del GdTCSAM durante el próximo trienio.

### **Evaluación de riesgo de captura secundaria en pesquerías**

Es necesario realizar evaluaciones de riesgo de captura secundaria para todas las pesquerías y revisarlas periódicamente. El esfuerzo espacio-temporal en las pesquerías es dinámico y fluctúa en respuesta a las fuerzas del mercado y al estado de los cardúmenes objetivo. Los cambios en este esfuerzo o en cómo se realiza el aparejo de los artes de pesca puede modificar rápidamente el impacto sobre la captura secundaria. Una revisión reciente del proceso de evaluación de riesgo en base a la opinión de expertos adoptado por la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) demostró que una revisión anual detallada de la información sobre el desempeño de las pesquerías, sobre las especies de aves marinas que interactúan con la pesquería y sobre las mejoras en las prácticas de mitigación de captura secundaria son cruciales para la adaptación exitosa de la ordenación con el fin de evitar la captura secundaria. La adopción de un proceso similar por parte de todas las OROP y las Partes sería una muy buena manera de reducir la mortalidad incidental de albatros y petreles.

### **Medidas de mitigación en pesquerías**

Se ha desarrollado una amplia variedad de medidas de mitigación para reducir la captura incidental de aves marinas en la pesca con palangre y que pueden emplearse según las circunstancias. Estas incluyen el calado nocturno de líneas, el agregado de pesos a las líneas, las vedas estacionales y/o por áreas, las líneas espantapájaros, el control de despojos y la descongelación de cebos. Estas medidas se centran en reducir la captura secundaria durante el período crítico de calado. Cada medida tiene diferentes atributos, costos y potencial para la reducción exitosa de la captura de aves marinas. Algunas medidas como el calado nocturno han resultado sistemáticamente exitosas en una serie de pesquerías de palangre, mientras que la efectividad de otras ha variado según el tipo de buque y especie de ave marina.

Si bien se han realizado considerables progresos en la mitigación de la captura secundaria en pesquerías de palangre demersales, se requieren importantes mejoras en las medidas preventivas probadas y aceptadas para aves marinas utilizadas por las pesquerías pelágicas. En la actualidad, el calado nocturno es la única medida de mitigación que resulta ampliamente efectiva en el caso de artes de palangre pelágico; no obstante, su adopción generalizada se ve restringida por considerarse que reduce la eficiencia operativa cuando se elige alguna especie de pez pelágico como objetivo. Se han reconsiderado las investigaciones sobre las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en la pesca con palangre pelágico. En estos momentos se están desarrollando diversas medidas de mitigación para este tipo de artes, dentro de las cuales las líneas espantapájaros, la cápsula de colocación de cebo submarino y el calado lateral figuran como de máxima prioridad de investigación.

A partir de la revisión de la mitigación para la pesca con palangre pelágico y de revisiones subsiguientes de los artes de arrastre y de palangre demersal, se han volcado una serie de consejos en forma de tablas resumen para difundir entre los administradores de las pesquerías pertinentes. Estas tablas incluyen descripciones de medidas, información actual, pautas de

aplicación y necesidades de investigación. El Comité Asesor ha alentado a las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) y a las Partes a utilizar estos materiales como guía para el desarrollo de políticas y prácticas dentro de las pesquerías bajo su jurisdicción.

### **Interacción con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera**

Las OROP son los organismos de ordenación clave para abordar la captura secundaria de aves marinas en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Se está desarrollando una estrategia para que el Acuerdo y las Partes comprometan a las OROP y colaboren con ellas a fin de evaluar y minimizar la captura secundaria de albatros y petreles en las pesquerías pertinentes. Un elemento central en esta estrategia es la designación de un Coordinador para cada OROP. La función de los Coordinadores es trabajar con las Partes y los funcionarios del CA en el desarrollo de un enfoque consensuado para las reuniones de OROP pertinentes. El enfoque de cada reunión de OROP será diferente y las estrategias de interacción serán consideradas conforme a cada OROP. En base a la conocida superposición de áreas de competencia y las distribuciones de las especies del ACAP, al trabajo relacionado con las aves marinas que han desarrollado hasta la fecha y al potencial de oportunidades para avanzar en la conservación de albatros y petreles que existe en estas organizaciones, se dará en un principio prioridad a cuatro OROP: La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), la Comisión del Atún para el Océano Índico (CTOI) y la Comisión de Pesquerías del Pacífico Central y Occidental (WCPFC). Cada OROP contará con una serie de productos informativos desarrollados específicamente a medida.

### **Evaluación de amenazas conocidas y bajo sospecha que afectan las colonias de albatros y petreles**

El GdTTSR ha realizado excelentes progresos en la recopilación de información detallada sobre medidas de gestión y amenazas en sitios de reproducción del ACAP. En estos momentos los únicos datos pendientes sobre sitios de reproducción se refieren a algunos sitios de petreles gigantes antárticos en la Antártida (se está solicitando esta información al SCAR). A fin de garantizar un buen nivel de uniformidad, sólo se incluyen las amenazas documentadas con probabilidad de causar disminuciones o afectar el crecimiento de la población en la próxima década. Entre las amenazas que afectan a la mayoría de los sitios de reproducción figuran la depredación por parte de gatos domésticos *Felis catus* y ratas de barco *Rattus rattus*; y la destrucción del hábitat por parte de renos *Rangifer tarandus*, que afectaron 26, 16 y ocho sitios de reproducción, respectivamente. Todas las demás amenazas afectaron cuatro o menos sitios de reproducción. La mayoría de las amenazas fueron de baja magnitud. En la mayoría de los casos cuando la amenaza consiste en la depredación por parte de especies exóticas o la destrucción del hábitat por especies exóticas, ya se está considerando la erradicación. Las dos especies del ACAP más amenazadas son el petrel gris de madriguera *Procellaria cinerea* y el petrel de mentón blanco *P. aequinoctialis*, especialmente por los efectos de los mamíferos introducidos.

### **Identificación de métodos para evitar o mitigar las amenazas en tierra**

El análisis de las amenazas en tierra para las especies del ACAP claramente indicó que los mamíferos introducidos son los que están ocasionando los efectos más nocivos y generalizados en los sitios de reproducción, ya sea a causa de la depredación de adultos o crías o de la destrucción del hábitat. Las islas aisladas donde se reproducen las especies del ACAP son muy aptas para la erradicación y el número y el alcance de los programas de recuperación siguen en aumento. Las 'Pautas de Conservación' iniciales brindaron recomendaciones, lecturas adicionales útiles y un listado de recursos en línea para los responsables de gestionar la conservación cuando estos deban considerar, diseñar e implementar programas de erradicación. Esta información se acaba de editar y puede descargarse del sitio Web del ACAP. Las próximas Pautas de Conservación estarán referidas al cotejo de la información disponible sobre bioseguridad y medidas de cuarentena en los sitios de reproducción del ACAP.

## 2.2.2 Progreso en el texto de referencia estándar sobre taxonomía de las especies incluidas en el Acuerdo

El Grupo de Trabajo sobre Taxonomía utilizó el procedimiento estándar acordado por el ACAP para evaluar el estado específico de los taxones en el examen de nueve pares de especies:

1. Albatros de Buller y del Pacífico (*Thalassarche bulleri/platei*)
2. Albatros Real Subantártico y Antártico (*Diomedea sanfordi/epomophora*)
3. Albatros de pico amarillo del Índico y del Atlántico (*Thalassarche chlororhynchos/carteri*)
4. Albatros de Chatham y de Salvin (*Thalassarche eremita/salvini*)
5. Petrel gigante subantártico y antártico (*Macronectes giganteus/halli*)
6. Petrel de mentón blanco y de antifaz (*Procellaria aequinoctialis/conspicillata*)
7. Albatros de Ámsterdam y errante (*Diomedea amsterdamensis/exulans*)
8. Petrel negro y de Westland (*Procellaria parkinsoni/westlandica*)
9. Albatros de Campbell y de ceja negra (*Thalassarche impavida/melanophrys*)

Ninguna de estas revisiones determinó la necesidad de cambiar la taxonomía actualmente utilizada en el Anexo 1 del Acuerdo, si bien en algunos casos se observó que los datos eran escasos y que sería acertado continuar con la revisión de este tema.

## 2.2.3 Recomendaciones sobre el Plan de Acción y futuras investigaciones

Se ha preparado un borrador del Programa de Trabajo para el Comité Asesor, que se presenta como documento Doc 23 de la RdP3. Tiene como objeto avanzar con la aplicación del Acuerdo y su Plan de Acción. El Comité no ha analizado holísticamente el tema de los requerimientos de investigación ni las prioridades de conservación dado que esto requiere el acuerdo sobre la determinación de prioridades. No obstante, ha iniciado un proceso que permitirá que esto suceda (Doc 20 de la RdP3). En el Anexo 2, Doc 11 RdP3, se incluye un listado de las prioridades de investigación determinadas por los Grupos de Trabajo.

## 2.2.4 Desarrollo de indicadores para evaluar el progreso realizado en lograr y mantener un estado de conservación favorable para albatros y petreles

Se han hecho algunos progresos en el desarrollo de indicadores durante el trienio (Inf. 2 RdP3). Este trabajo está estrechamente ligado al requerido para evaluar las prioridades para el Acuerdo (Doc 20 de la RdP3) y está previsto desarrollar aún más los indicadores luego de finalizado el marco de prioridades.

## 2.2.5 Progreso en el cotejo de información conforme a la Sección 5 del Plan de Acción e identificación de información incompleta.

Se brinda un informe sobre el progreso en la aplicación del Acuerdo, identificado como Doc 11 RdP3. Este viene a continuación del marco para la presentación de informes acordado en la segunda sesión de la Reunión de las Partes (Doc 29 RdP2). Esto, junto con los informes de los Grupos de Trabajo, sirve para detectar información incompleta clave. Las prioridades para completar esta información faltante derivarán del marco de prioridades que en estos momentos se encuentra en elaboración. En el Doc 28 de la RdP3 se incluyen sugerencias para realizar mejoras adicionales al marco para la presentación de informes. La información que el Comité Asesor debe cotejar conforme a la Sección 5 del Plan de Acción se está incluyendo progresivamente en las Evaluaciones de Especies a medida que esté disponible. Debido a su volumen, no se adjunta a este informe pero, una vez completada, se podrá acceder a dicha información a través del sitio Web del Acuerdo.

## 2.2.6 Otras actividades

Los informes antes mencionados y el Anexo a este informe describen las actividades del Comité Asesor.

## 2.3 Reuniones del Comité Asesor

Los informes de la tercera y cuarta reunión del Comité Asesor pueden verse en:

[http://www.acap.aq/en/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=54&Itemid=33](http://www.acap.aq/en/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=54&Itemid=33)  
y [http://www.acap.aq/en/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=108&Itemid=33](http://www.acap.aq/en/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=108&Itemid=33)

## 3. Conclusión

El ACAP ha seguido madurando durante el trienio. Celebramos que todos los Estados en el Área de Distribución para las actuales especies del ACAP sean ahora Partes del Acuerdo; no obstante, aún se requieren grandes esfuerzos para que todos los Estados que pueden influir en el éxito del Acuerdo se conviertan en Partes. En particular, estos incluyen aquellos Estados con importantes pesquerías operando en las aguas utilizadas por las especies del ACAP, aunque también se espera incluir a los Estados que cuentan con poblaciones reproductoras de especies que pueden añadirse al Acuerdo.

La madurez también se demuestra en los continuos esfuerzos de los Grupos de Trabajo. La compilación casi completa de la información existente sobre sitios de reproducción y tendencias poblacionales en la base de datos relacional del ACAP ha permitido describir exhaustivamente el estado de cada una de las especies. Estas descripciones se han hecho siguiendo un formato estándar y muy accesible gracias al desarrollo y la publicación de las Evaluaciones de las Especies del ACAP. La recolección de información exhaustiva sobre cada sitio de reproducción ha permitido realizar una evaluación de las principales amenazas para dichos sitios. La redacción de las primeras pautas de conservación, sobre la extracción de especies exóticas de estos sitios, debería ser de utilidad a las Partes para llevar a cabo esta acción de conservación clave. Resulta alentador observar que, en casi todos los sitios importantes donde las especies exóticas representan una amenaza especial, las autoridades pertinentes de las Partes estén considerando activamente su eliminación.

La amenaza principal para todas las especies del ACAP proviene de la interacción con las pesquerías. La mitigación y eliminación de estas amenazas es compleja, en parte debido a que se requieren acciones en diferentes niveles. En áreas fuera de la jurisdicción nacional, hay que persuadir a otros organismos internacionales para que tomen las medidas adecuadas. Estos organismos a menudo están integrados por estados con una cultura y filosofía diferentes de las de las Partes del ACAP respecto de los impactos del hombre sobre los albatros (de allí la necesidad de aumentar el número de Partes del ACAP). Las especies del ACAP también utilizan aguas bajo la jurisdicción nacional tanto de Partes del ACAP como de Estados en el Área de Distribución que no son Parte. Asimismo, es necesario comprender y manejar las interacciones en estas áreas. En una escala menor, las acciones del pescador individual o de una flota son muy importantes. Incluso en jurisdicciones con buena reglamentación para prevenir interacciones perjudiciales, la acción (o inacción) de un pescador individual puede causar daño a especies del ACAP. Resulta esencial contar con un desarrollo tecnológico adecuado de artes o dispositivos para mitigar las interacciones perjudiciales. El Grupo de Trabajo sobre Sitios de Captura Secundaria de Aves Marinas ha logrado un excelente comienzo al tratar todos estos problemas; no obstante, el volumen de trabajo que aún se requiere, en especial en el ámbito diplomático/político, es de enormes proporciones. Esto exigirá un mayor y activo compromiso en el nivel de las Partes. En el nivel más local, varias Partes han realizado un buen trabajo en el desarrollo de programas de observación de captura secundaria de aves marinas; mención especial merecen los esfuerzos de la Fuerza de Tareas Albatros de BirdLife International.

El desarrollo del Plan de Acción del Albatros Ondulado ha centrado su atención en una especie del ACAP en peligro crítico. Es importante que los esfuerzos para la formación de capacidades para la aplicación de este plan tengan lugar ahora, dado que son únicamente las acciones, más que las palabras escritas, las que salvarán a estas especies.

Mirando hacia el futuro, esperamos que el Comité Asesor y sus grupos de trabajo continúen haciendo buenos progresos. Algunos de los puntos destacados que se esperan completar para la Cuarta Sesión de la Reunión de las Partes incluyen los siguientes:

- Revisión completa de las erradicaciones propuestas y pasadas de especies exóticas de los sitios de reproducción del ACAP;
- Revisión del impacto de agentes patógenos y parásitos sobre especies del ACAP;
- Revisión de la mejor práctica de bioseguridad y medidas de cuarentena para los sitios de reproducción del ACAP;
- Acuerdo sobre un listado de sitios “de importancia internacional” (y por consiguiente la priorización de acciones en dichos sitios);
- Ultimación y aplicación de una estrategia para comprometer a las Organizaciones de Ordenación Pesquera en la implementación de medidas efectivas a fin de minimizar las interacciones adversas de las pesquerías con las especies del ACAP.
- Acuerdo en el nivel de datos requeridos por las Partes y otros sobre sus pesquerías y los niveles actuales de captura secundaria a fin de poder evaluar la captura secundaria de cada una de las especies incluidas en el ACAP;
- Desarrollo de materiales para colaborar con las OROP y otros en la reducción de la captura secundaria en las pesquerías. El diseño de programas de observación, incluyendo protocolos para la recolección de datos sobre captura secundaria y la consideración de métodos analíticos para evaluar la captura secundaria de aves marinas, reviste máxima prioridad.
- Revisión de captura/muerte deliberada de especies del ACAP en el mar;
- Finalización de las Evaluaciones de las Especies del ACAP e implementación de un proceso móvil que garantice su actualización.
- Una serie de indicadores del éxito del Acuerdo están en uso, basados en parte en un marco completo para la priorización de acciones.

Nos complace afirmar que la gran disponibilidad de las Partes y otros para trabajar en forma conjunta internacionalmente ha continuado de 2006 a 2009. Muchos individuos han trabajado juntos para que el programa siga adelante. Las interacciones entre las tres partes institucionales principales del ACAP (la Reunión de las Partes, la Secretaría y el Comité Asesor) son buenas, aunque se apreciaría un mayor compromiso activo de algunas Partes.

Esperamos que las recomendaciones de este documento y las contenidas en el Doc 11 de la RdP3 ayuden a la Reunión de las Partes a impulsar los objetivos del ACAP y a querer colaborar con el ACAP en el futuro.

Se les pide a las Partes que tengan en cuenta los progresos significativos realizados por el Comité Asesor y sus Grupos de Trabajo en la aplicación del Acuerdo desde la RdP2 y que soliciten su apoyo para las recomendaciones hechas en el Doc 11 de la RdP3.

**Anexo 1. Progreso en la implementación del programa de trabajo (2006-09) para el Comité Asesor acordado en la Segunda Sesión de la Reunión de la Partes (Resolución 2.6).**

Actividad	Agenda	¿Completa?	Comentario
<b>1. Revisión Taxonómica</b>			
1.1 Revisar las pruebas que sustentan los estados específicos de los siguientes taxones: Albatros de Buller y del Pacífico Petrel gigante subantártico y antártico Albatros pico amarillo del Índico y del Atlántico Albatros de Chatham y de Salvin Petrel gigante subantártico y antártico Petrel negro y de Westland Petrel de mentón blanco y de antifaz	2006/2007	Sí	
1.2 Elaborar una base de datos morfológica y de plumaje	En curso	Continúa el trabajo	
1.3 Evaluar la utilidad del rango de subespecies a los fines del ACAP	2006/2007	No	
1.4 Conservar la base de datos bibliográficos del GdT sobre Taxonomía	CA3	Sí	
1.5 Suministrar informes anuales al CA sobre las actividades de los Grupos de Trabajo	CA3 etc.	Sí	
1.6 Elaborar borradores de resoluciones (cuando resulte pertinente) para modificar el listado de especies en el Anexo 1 del Acuerdo	RdP3	Sí	
1.7 Migrar el sitio Web del GdT sobre Taxonomía a la Secretaría del ACAP	2006/2007	Sí	
1.8 Desarrollar un marco como guía para el listado de especies adicionales en el Anexo 1	2007/08	Sí	
<b>2. Revisión de Estado y Tendencias</b>			
2.1 Identificar y revisar los coordinadores nacionales para reunir y presentar datos. Revisar coordinadores según corresponda.	En curso	Sí	
2.2 Cotejo y presentación de datos. Solicitar presentaciones anuales	En curso	Sí	
2.3 Cargar base de datos	En curso	Sí	
<b>2.4 Realizar análisis inicial de información incompleta</b>	En curso	Sí	
<b>2.5 Recopilación de datos poblacionales</b>	2006/2007	Sí	
2.6 Establecer proceso acordado para análisis de tendencias	ene-feb 2007	Sí	
2.7 Continuar desarrollando el borrador para las evaluaciones de las especies del ACAP	ene-mar 2007	Sí	
2.8 Coordinar síntesis en base a evaluaciones de conservación de especies	julio 2007	Sí	
2.9 Finalizar serie de evaluaciones de especies	octubre 2007	Parcialmente	Por completarse en 2009
2.10 Desarrollar estrategia de publicación para las evaluaciones de especies en el ámbito público: Web, impresos, formato electrónico	jul-nov 2007	Sí	
2.11 Suministrar y considerar informes anuales al CA sobre las actividades de los Grupos de Trabajo	En curso	Sí	

2.12 Mantenimiento de base de datos, garantía de calidad, revisión e ingreso de datos      En curso      Sí

### 3. Protección de sitios de reproducción y estado de especies exóticas

3.1 Identificar los coordinadores nacionales para reunir y presentar datos.      En curso      Sí

3.2 Presentación de datos por las Partes      Anual      Sí

3.3 Revisar los listados y los formatos de la base de datos según las recomendaciones del GdTSR      septiembre 2006      Sí

Actividad	Agenda	¿Completa?	Comentario
3.4 Elaborar un listado de especies exóticas	julio 2006	Sí	
3.5 Desarrollar análisis según lo establecido en el informe del GdTSR de junio de 2006	marzo 2007	Sí	
3.6 Revisar análisis de datos e información incompleta. Recomendar medidas prioritarias de manejo de amenazas/sitios Recomendar prioridades de recolección de datos	junio 2007	En curso	
3.7 Trabajar con otros GdT del ACAP para informar sobre análisis de amenazas a especies del ACAP	junio 2007 y en curso	Sí	En curso
3.8 Elaborar pautas para mejores prácticas de conservación de los sitios de reproducción de las especies del ACAP	<i>En curso</i>	<i>Sí y en curso</i>	<i>Pautas de erradicación finalizadas</i>
3.9 Identificación de Sitios de reproducción de relevancia internacional	<i>2007</i>	<i>Iniciada</i>	
3,10 Suministrar y considerar informes anuales al CA sobre las actividades de los Grupos de Trabajo	<i>En curso</i>	<i>Sí</i>	

### 4. Captura secundaria de aves marinas

4.1 Analizar los datos de rastreo remoto existentes y completar los informes iniciales sobre superposiciones con pesquerías      2006/2007      Sí y en curso      Trabajo realizado por BirdLife International

4.2 Establecer el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas      2007      Completa

4.3 Desarrollar una estrategia para que el ACAP y las Partes comprometan a las OROP y a otros organismos nacionales e internacionales y colaboren con ellos a fin de evaluar y minimizar la captura secundaria de albatros y petreles      2007      Iniciada

4.4 Revisar y utilizar la información disponible sobre la distribución forrajera y la captura secundaria de aves marinas para evaluar el riesgo de las faenas sobre las especies del ACAP en las zonas de pesca (por ej., áreas de competencia de las OROP, ZEE nacionales)      2007, en curso      Iniciada

4.5 Revisar información sobre medidas de mitigación para métodos de pesca con impactos conocidos sobre albatros y petreles      2007      Completa

4.6 Desarrollar productos para colaborar con las OROP y otros organismos nacionales e internacionales pertinentes en la reducción de la captura secundaria de aves marinas      2008      Iniciada

4.7 Colaborar en la preparación, adopción y aplicación de FAO-PAN-Aves marinas      En curso      Sí

4.8 Desarrollar materiales y pautas para colaborar con representantes del ACAP que participen de reuniones de las OROP y de otras reuniones de importancia a fin de maximizar una efectiva participación y consideración de temas relevantes      2007-2011      Iniciada

para el ACAP

4.9 Suministrar y considerar informes anuales al CA sobre las actividades de los Grupos de Trabajo	En curso	Sí
--	----------	----

### 5. Formación de capacidades

5.1 Desarrollar una estrategia para la formación de capacidades	2007	Sí y en curso
5.2 Identificar necesidades de formación de capacidades	2007	Sí y en curso
5.3 Identificar fuentes de financiamiento para la formación de capacidades	2006-2009	Iniciada
5.4 Apoyar las solicitudes de financiamiento por parte de, por ej., GEF	2006-2009	Sí
5.5 Cooperación técnica	2006-2009	Sí y en curso

### 6. Indicadores

6.1 Desarrollar un sistema de indicadores para el éxito del ACAP	2007/2009	Iniciada
--	-----------	----------

Actividad	Agenda	¿Completa?	Comentario
-----------	--------	------------	------------

### 7. Cotejo de información sobre investigaciones, legislación y organizaciones/individuos interesados en los albatros y petreles

7.1 Desarrollar una base de datos sobre literatura científica relevante	En curso	Sí
7.2 Desarrollar un directorio de legislación pertinente	2010	Iniciada
7.3 Elaborar un listado de autoridades, centros de investigación, científicos y organizaciones no gubernamentales de relevancia para el ACAP	2006/2010	No

### 8. Fiscalización de la Secretaría

8.1 Temas presupuestarios	En curso	Sí
8.2 Temas de personal	En curso	Sí